

al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes, día diez y seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

José Canals

N.º 25.

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 16 de marzo de 1953.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y seis de marzo de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores tenientes de Alcalde, D. Manuel Colom Cerdà, D. Francisco Tardell Miralles, D. José Frau Bon, D. Juan Frau Tomas, el interventor de Fondos municipales D. José María Lafuente Paraiso y asistido de mi el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y siete minutos, el Ilmo. Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Se acuerda realizar trabajos, montaje y desmontaje tribuna honor y pago gastos, adquisición y pago materiales, cristalin, vestuario Bomberos nuevos, caballos etc.

2.º Se acuerda la realización de los trabajos de montaje y desmontaje tribuna de honor para instalación Belén, así como el pago a Don José Calvo Ferrer, de los trabajos y materiales invertidos por la cifra de 1310.- pesetas.

Con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 124 del vigente presupuesto de gastos.

3.º Igualmente se acuerda la adquisición y pago de 465.- pts. a Espejo Mallorquín de cristalin Despacho Ingenieros, con cargo a la misma consignación que el anterior.

4.º A Almacenes Rosa, adquisición y pago por valor de 8449.- pts., 17 uniformes Bomberos, con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 158

del vigente Presupuesto de gastos.

5.¹ - A Perria Barcelo, adquisición y pago 8 antorchas para el Cultivo Cuerpo de Bomberos, por valor de 256'50 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 159 del vigente Presupuesto.

5.² - A luministas Fran, 60 m. manguera y otros por valor de 2.615'20 ptas, con cargo a la misma consignación que el anterior.

5.³ - A Electrica Moderna, un Rele intermitente para Camión "Magirus" y otros materiales, por valor de 516'50 ptas, pagaderas con cargo a la misma consignación que el anterior.

5.⁴ - A luministas Fran, 5 Kg. hilo alambre y otros, por valor de 133'50 pesetas, con cargo a la misma consignación que el anterior.

6 - A D. Fernando A. Gibert Mendes, adquisición y pago de 283 Kg. de garrofa troceada y otros, por valor de 2.343'50 ptas, para caballo Policía Municipal, con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 150 del vigente Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

7 - A Don Juan Vidal Mouserrat, herraje caballo Policía Municipal y materiales, por valor de 595 pesetas, con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 150 del vigente Presupuesto de gastos.

8 - A D. Juan Valens Adrover, por reparación guarniciones caballo Policía Montada, por valor de 415 ptas, con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 150 del vigente Presupuesto de gastos.

9

Se acuerda adquisición y pago comida determinados Depósito Corrección. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago al f.º de la ración obrero de San José, 49 raciones de comida para los detenidos en el Depósito Municipal de Corrección, por un importe de 220'50 ptas, con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 150 del vigente Presupuesto de gastos.

10

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto iluminación calle Julio, Arquitecto Reynés y otros. Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Ingeniero Municipal Sr. Fuster Jaume, relativo a las obras de iluminación de las calles Julio, Arquitecto Reynés, Arce, Tomas Barber, Antonio Planas Franch, Pasadizo del Temple, y de las plazas de San Francisco, General Garcia-Rius, Temple y Asistencia Palmerana (segundo ciclo) que importa 16.384'41 ptas, desglosado en 73.104'58 ptas por ejecución material y beneficio industrial, 2.644'14 ptas por honorarios personal facultativo y 635'69 ptas por gastos de locación.



Dichas obras se encargaran directamente a la casa Electricitat S.L. por la cantidad de 70.409'40 ptas, no procediendo la aplicacion de contribuciones especiales.

El importe total de 43.689'23 ptas se abonara con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 26 del vigente presupuesto Especial de gastos de Urbanismo.

11
idem, idem, idem, idem
obras adecentamiento
Campo M. Deportes en San
Malfreit.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto con feccionados por el Arquitecto Municipal jefe Sr. Garcia Ruiz, relativo a obras de adecentamiento del Campo Municipal de Deportes, por presupuesto total de 40.366'16 pesetas.

La realizacion de dichas obras se formalizara por contratacion directa, encargandolas al Contratista D. Bartolome Balaguer Nadal, y seran abonadas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 27 del vigente Presupuesto de gastos de Urbanismo.

12, 13 y 14
Se acuerda aprobar las
liquidaciones por obras
realizadas.

Igualmente se acuerda proceder a la recepcion de las siguientes obras, realizadas por los Contratistas que se diran, y aprobar las consiguientes liquidaciones de las mismas, practicadas por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer:

12.- Obras pavimentacion asfaltica tramo calle Naranjo, en Es Rafal por la cuantia total de 96.992'34 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de gastos de Urbanismo, y realizadas por el contratista D. Antonio Peregrin Navarro.

13.- Obras pavimentacion asfaltica Plazoleta rita en el Paseo Cala-Gamba, por presupuesto total de 76.778'02 ptas, pagaderas con cargo al Cap. VIII artº I, Resultas de 1961; obras realizadas por "Ferrer Pons Hnos. S.R.C."

14.- Obras de pavimentacion asfaltica Plazoleta rita entre las calles de Puigdorfile y prolongacion de la de Jose Bons y Maroto, por presupuesto total de 46.344'75 ptas, pagaderas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de gastos de Urbanismo, obras realizadas por Don Juan Perello Corda.

15
Se acuerda provision
a continuacion:
plaza vacante Arqui-
tecto Municipal.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuacion:

" Exmo Sr.: - existiendo en la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento una plaza vacante de Arquitecto, clasificada en la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento en el Grupo b). - Tecnicos. - Subgrupo a). - Tec-

nicos título Superior, y dotada con el sueldo base de veinte y dos pesetas, dos pagas extraordinarias reglamentarias y el 35% de indemnización suplementaria, por residencia y siendo de urgente necesidad el que sea provista en propiedad dicha plaza, para la buena marcha de los servicios de Arquitectura, esta tenencia de Alcaldía se honra en proponer a la Excm. Comisión Municipal Permanente acuerde sea provista la mencionada plaza vacante, en propiedad. - Palma de Mallorca a 8 de marzo de 1952 - El Pte. de Alcalde Presidente de la Comisión de Urbanismo. Francisco Vardell. - Rubricado."

16

Se acuerda conceder tres ayudas económicas a otros tantos funcionarios.

Seguidamente se acuerda conceder tres ayudas de orden económico a otros tantos funcionarios de este Ayuntamiento, por los motivos que se expresan a continuación:

A D. Constantino Cebollada Linaga, quinientas pesetas, por exámenes radiográficos.

A D. Gabriel Horrach Pujol, 2.050' ptas, por intervención quirúrgica a una hija suya.

A D. Miguel Ripoll Rigo, por cuatro radiografías practicadas a su esposa, 800' ptas.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. I, artº 2, Partida 101 del vigente Presupuesto de Gastos.

17

Se acuerda abono gastos intervención quirúrgica a Dña Isabel Barceló.

Igualmente se acuerda abonar a D. Francisco Veldís Guzman, el importe de la intervención quirúrgica practicada a Doña Isabel Barceló Alemany, Cartilla 578 S.M. a Funcionarios, por un importe total de 5.860' pesetas que se pagarán con cargo al Cap. I, artº 2, Partida 101 del vigente Presupuesto de Gastos.

18

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

1º - A D. Bartolomé Salvá Moray, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle 317. (Ca'n Tunis).

2º - D. Guillermo Loras Zúñiga y D. José Pascual Coll, construir edificio de cinco plantas según planos que acompaña en solar sito en calle San Joaquín.

3º - D. Sebastian Rotger Sabater, construir planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar sito en calle Bargeño deltra March s/n.

4º - Dña M.ª de la Consolación C. de Aneller, construir edificio



de planta baja, piso y ático según planos que acompaña en solar sito en calle Vista Alegre.

5º - D. Juan Castelló Mas, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle Zapatera.

6º - D. Francisco Ramis Ballester, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Marqués de Benetix.

7º - D. Lorenzo Jaime Peicás, construir edificio de seis plantas, según planos que acompaña en solar sito en calle Bernardo Amer.

8º - D. Bartolomé Oliver Pañellas y S^{ra} Antonia Salvá, construir planta baja y desván según planos que acompaña en solar sito en calle 251.

9º - S^{ra} Margarita Barceló Roselló, efectuar obras de ampliación consistentes en adición de dos pisos y un ático según planos que acompaña en finca sito en calle Cabo Martorell Roca.

10º - D. José Amengual Ferrer, adición de un cuerpo en el segundo piso de la finca sito en calle Salvo Sotelo, según planos que acompaña.

11º - D. Pedro Maxaró Quetzlas, adición de un piso según planos que acompaña en planta baja sito en calle Castellarnau nº 49.

12º - D. José y D. Juan Paredes Martínez, adición de un piso según planos que acompaña en finca sito en calle 299 (Son Serra).

13º - S^{ra} Francisca Celia Sabater, reforma de la planta baja y adición de un almacén y cuatro plantas según planos que acompaña en finca sito en Pasaje Sirio.

14º - D. Bernardo Benmasar Suñer, reformar la planta baja y adición de tres plantas según planos que acompaña en finca y solar sito en calle Murillo.

15º - D. Agustín Estarellas Benmasar, adición de tres pisos según planos que acompaña en finca sito en calle Hermanos Barbará angular a Archiduque d. Salvador.

16º - S^{ra} Catalina Sur Escanellas, adición de un piso según planos que acompaña en planta baja sito en calle Surpresor Calafat.

17º - S^{ra} Isabel Santandreu Ramonell, efectuar obras de reforma y ampliación según planos que acompaña en planta baja c/ Obispo Maura 73.

18º - D. Rafael Fortesa Salamanca, reparar escaparates y cambiar embaldosado de una habitación en c/ Cordelera nº 54.

19º - D. Francisco Borrrell Vilalta, instalar valla protectora para realizar obras en calle Jaime II, nº 97.

20: - D. Javier Pastor Quijado, construir valla de protección por el tiempo de la duración de obras en c/ Jaime II, nº 97) digo Reja aug. Jaime II.

21: - D. Francisco Perello Tous, embaldosar una habitación, cambiar y cambiar marcos en portal en finca nita en c/ Pasaducamps nº 193.

22: - D. German Santal Baulini, cambiar bancos cocina y aselejar la ma en finca nita en calle San Felipe Neri nº 30-4º.

23: - D. José Coll Oliver, revoque y enlucido de los bajos de la fachada de finca nita en calle Bonanova 69.

24: - D. Carmelo Pomas Pomas, instalar una estufa en finca nita en P de España nº 81.

25: - D. Rafael Ramis Jaume, blanquear la fachada de la finca nita en calle Gabriel Carbonell aug. a Ferrer de Pallarès.

1º - D^{ña} Maria Loras Pujol, construir la acera con baldosas de cuadrado en finca nita en c/ Reyes Católicos núms 144, a 148 y Flecha Matas núms 1 al 11.

2º - D. Antonio Mulet Bestard, construir la acera con baldosas de cuadrado en finca nita en calle Rector Petró nº 3.

3º - D. Jaime Tous Sancho, excavación hasta una profundidad de tres metros al solar nito en calle Obispo Maura angular a Vinasa.

19

Idem, idem, idem en Zona devante.

Igualmente se acuerda la concesión de los siguientes permisos para obras en Zona devante:

1º - D. Gabriel Bergas Bergas, construir planta baja y piso segun planos que acompaña en solar nito en finca "Sa Torre Redona".

2º - D. Rafael Maldonado Peregrina, construir planta baja segun planos que acompaña en solar nito en calle 157.

3º - D. Bernardo Carbonell Mas, construir planta baja segun planos que acompaña en solar nito en Urbanización San Cayo.

4º - D^{ña} Margarita Alorda y D. Ramon Perpiñá Riera, construir edificio de cinco plantas segun planos que acompaña en solar c/ Jaleque.

5º - D. Bartolomé Estarellas Sastre, construir planta baja segun planos que acompaña en solar nito en calle Covadonga.

6º - D. Bernardo Ribas Rubi, efectuar obras de ampliación segun planos que acompaña en edificio nito en Plaza Pio XII.

7º - D. Alejo Anjols Alcover, efectuar obras de reforma y ampliación segun planos presentados en edificio nito en calle Anilcar.

8º - D. Juan Frontera Dorado, adición de un piso segun planos



rectificados en finca sita en Avda. Bartolomé Riusord.

9.º - D. Ramon Pablos y D. Miquel Campol, adición de tres pisos según planos que acompaña en planta baja sita en calle Miquelleta.

10.º - D. Rafael Rosada Ferris, embaldosar varias habitaciones, construir cielo raso, alicatar paredes del cuarto de baño y culucir paredes interiores del edificio sito en calle de Villagarcía de Arona.

11.º - ^{ña} Antonia Perelló Campins, revalidar el permiso de construcción, 11-6-58, de finca en carretera de Palma a Arrenal Km 8, Hm 3.

20
Se acuerda autorizar
S.M.A.H. para apertura
zanjas.

Acto seguido se acuerda autorizar al Servicio Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En vías de: Calle 203 n.º 2; Reina M.º Montpeller n.º 7; Jose Martines n.º 13; Avda. Nacional; letra A; Beata Catalina Thomas n.º 35; Ballester n.º 47; Delfin; Bartolomé Dorcas 47mts.

Debiendo dejar el pavimento repuesto en las mismas condiciones dando cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

21
Idem, idem, idem a
S.M.A.H. para idem.

Iguualmente se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas; debiendo dejar el pavimento en perfectas condiciones:

En vías de: Duquesa de la Victoria n.º 14, 13 mts; Vivero n.º 34, 2 mts; Polvorin n.º 43, 2 mts; Jaime II n.º 8, 2 mts.

22, 23, 24 y 25
Se acuerda denegar
cuatro peticiones para
petrar obras particulares

Seguidamente y por los motivos que se detallarán, se acuerda denegar cuatro peticiones para realizar obras de carácter particular:

22.º - A D. Miquel Mumar Fiol, para proceder a la adición de un piso en finca de su propiedad sita en calle de Marques de la Fuesanta 43, por cuanto la altura del edificio debe estar comprendida entre los 17 y 21 metros figurando solamente 14 m. en el proyecto presentado.

23.º - A D. Santiago Legura Legura y D. Francisco Reynés Salvá, interesando permiso para en la finca de planta baja sita en la calle Flecha Roger Buades, proceder a la adición de un piso, por cuanto al estar emplazado en zona extensiva, la edificación en planta piso debe retirarse 3m. de la línea de fachada. El porcentaje de edificación será de un 25 por ciento del solar, y en el proyecto presentado excede en 43 m² del 25 por ciento autorizado.

24.º - ^{ña} Rosa Pius Clar, para en un solar sito en la calle de

Ampliar, proceder a la construcción de un edificio de dos plantas, según planos presentados escritos por D. Sebastián Gammudi, por cuanto la conformidad del vecino colindante debe ser nociva por el mismo; la fosa séptica, si bien por la anchura del solar se considera debe situarse en el eje del mismo, si deberá separarse 5 m. en el fondo del solar.

25.- A. D. Antonio Oliver Bossana, para en un solar de su propiedad sito en la Avenida Nacional, en el Arsenal, proceder a la construcción de un edificio de cinco plantas, según planos presentados y escritos por Don Sebastián Gammudi, por cuanto los balcones que dan a la calle Benicente Garau Salvá, exceden del vuelo permitido, que será una décima parte de la anchura de la calle según lo dispuesto en el Anexo técnico de las Ordenanzas Municipales de la Construcción, pudiendo alcanzarse un vuelo de 0'30 m. como máximo.

26, 27 y 28. Se acuerda conceder tres bonificaciones por construcción de aceras, según se detalla a continuación:

26.- D. Gabriel Ferrans Vaurcell, 1368'87 ptas, frente edificio sito en calle Pascual Ribot nº 34.

27.- D^{ña} Catalina Carbonell Ramis, 4653'38 ptas, frente edificio sito en calle Heroes de Manacor nºs 184 y 186.

28.- D. Bernardo Fiol Bern, 1727'74 ptas, frente edificio sito en calle General Riera nº 186.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. II, artº 11, Partida 229 del vigente Presupuesto de Gastos.

29, 30 y 31. Se acuerda conceder tres ayudas económicas para fines culturales, según se detalla a continuación:

29.- A. D. Francisco B. de Moll, 5.000' ptas, para sufragar gastos ocasionados en conmemoración de Monseu Aleover, Cap. 2, artº 11, Partida 204 del vigente Presupuesto de Gastos.

30.- A. D. Antonio Paricetti Coll, como Presidente Circulo de Bellas Artes, 3.000' pesetas. Con cargo al Cap. 5, artº 5, Partida 335 del vigente Presupuesto de Gastos.

31.- Al mismo, como Presidente Circulo de Bellas Artes y Orquesta Sinfonica de Mallorca, 50.000' ptas, Cap. 5, artº 5, Partida 341 del vigente Presupuesto de Gastos, con obligación de dar cuatro conciertos populares bajo el patrocinio de este Ayuntamiento.

Se
7 p
Dep
Se
gest
nac
tect



32

Se acuerda provisión
plaza vacante Auxiliar
Biblioteca Municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Excmo. Sr: Existiendo en la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento dos plazas vacantes de Auxiliar de la Biblioteca, dotadas en el presupuesto vigente y clasificadas en el grupo (3) = técnicos. - Subgrupo (6) = técnicos Auxiliares, cuya dotación es de diez y siete mil pesetas, dos pagas extraordinarias reglamentarias y el 25% de indemnización suplementaria por residencia y siendo de urgente necesidad el que sea provista una de ellas, para la buena marcha de los servicios de la Biblioteca Municipal, esta tenencia de Alcaldía se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerde proveer en propiedad una de las citadas plazas vacantes. S.I. no obstante resolverá. - Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1962. - El Sr. de Alcalde Delegado de Cultura. - Antonio Ramis. - Rubricado."

33

Se acuerda recepción
provisional y pago obras
iluminación Mercado
Pedro Garam.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"La recepción provisional y pago a la Casa Electrotécnica Bosch de la calle Nicolás de Pax, 53 de la obra de: Iluminación general interior del Mercado Pedro Garam, correspondiente al segundo ciclo, por un importe total de cincuenta y dos mil doscientas treinta y seis pesetas con cuatro céntimos; en la siguiente forma: Al Contratista Electrotécnica Bosch, la cantidad de 44.340'48 ptas, que resultan de la retención del 4% sobre el importe de la ejecución material y beneficio industrial, de 46.188' ptas, o sean 18.47'52 ptas; 5.546' ptas por honorarios técnicos y facultativos y 503'04 ptas para gastos de locomoción. - que dicho gasto puede ser satisfecho con cargo al Capítulo de Resultados del ejercicio de 1961. -

La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre con su superior criterio, resolverá lo que estime justo. - Palma 12 de Marzo de 1961. - La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre con superior criterio, resolverá lo que estime justo. - Palma 12 de marzo de 1962. - El Teniente de Alcalde Delegado de Abastos. - Juan Fran. - Rubricado."

34, 35, 36

Se acuerda aprobar
Padrones Arbitrios sobre
Granolas y otros, Recogida
de Basuras y Escaparatas

Ocho seguidos se acuerda aprobar los Padrones correspondientes al Arbitrio sobre Granolas, Radios y otros instalados en establecimientos públicos, que asciende a 10.137'50 ptas; sobre Derechos y Tasas por Recogida de Basuras, que asciende a 402.008'10 ptas, y sobre Escaparatas sobre fachadas que lo constituyen y Vitrinas, que asciende

a 44.392' ptas.

Iguualmente se acuerda proceder al cobro de dichas exacciones en forma reglamentaria.

37

Se acuerda abonar trabajos a destajo confección Padrones a Sr. Cortada. Seguidamente se acuerda abonar a Don Isidro Cortada, la cifra de 14.023' ptas, por los trabajos a destajo realizadas en la confección de Padrones y Matriculas sobre Recogida de Basuras, Inspección de Calderas, Motores y Analogos, y otros, cuyo citado gasto se abonará con cargo al Cap. correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos.

38

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Recaudación. Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diverso personal de Recaudación, durante los días 1 al 10 de marzo corriente, segun se detalla a continuación:

A D. José Caldentey, 40 horas 870 ptertas.

A D. Antonio M^o Pina, 40 horas 733'60 ptas.

A S^{ra} Catalina Bell, 40 horas 345'20 ptas.

A D. Onofre Oliver, 40 horas 365'60 ptas.

A D. José Riccus, 40 horas 441'20 ptas.

A D. Antonio Monserat, 40 horas 350'80 ptas.

A D. Francisco Vera, 40 horas 358'80 ptas.

A D. Andrés Ballester, 40 horas 385'60 ptas.

A D. Melchor Romaguera, 40 horas 393'20 ptas.

El total importe 4.244' ptas, se abonará con cargo al Cap. I. Art. 1.ª Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos.

39

Se acuerda declaración del Recumplao de 1961 y suyo de Palma, Bartolomé Cuill Marqués, y de su familia, a efectos de obtener prórroga de primera clase como comprendido en el caso primero del art.º 231 del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de hijo de padre sexagenario pobre.

40

Se acuerda aprobar tres mociones escritas por varios señores Tenientes de Alcalde, en las que después de la exposición argumental, se propone lo siguiente:
Moción 1.ª: - "En el Negociado de Gobierno y Policía se da el caso en el Auxiliar Administrativo Margarita Quetzilas Marimón, la cual viene desempeñando funciones correspondientes a Oficial, con plena satisfacción de sus superiores. - Por las consideraciones expuestas



me permito proponer a la Comisión Municipal Permanente, aplique al citado funcionario Auxiliar Administrativo, los acuerdos adoptados anteriormente; concediéndole la cantidad de 9.916'66 ptas, en cuya cantidad van calculadas las diferencias de sueldo entre oficial y Auxiliar, y las dos pagas extraordinarias y el 25% de plus de residencia. - Palma de Mallorca 12 de marzo de 1962. - El Sr. de Alcalde Presidente de la Comisión de Gobierno y Policía - Manuel Colom. - Rubricado"

2.º - "Un caso análogo se plantea en el Negociado de Abastos, donde no existe ningún oficial administrativo y el auxiliar de plantilla D. Pablo Corro Muntaner, realiza unas funciones anticamente de oficial, a plena satisfacción. - Por estas consideraciones, me permito proponer a la Comisión Municipal Permanente, que el acuerdo del día 16 del mes de febrero del año en curso, se aplique íntegramente a D. Pablo Corro Muntaner, concediéndole la misma suma de 9.916'66 ptas, en la que van calculados la diferencia de sueldo entre Auxiliares y oficiales, las dos Pagas extraordinarias y el 25% de residencia, y a satisfacer con cargo al Cap. I, Art.º I, Partida 20 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos. - Palma 7 de marzo de 1962. - El Sr. de Alcalde Presidente de Abastos. - Juan Fran. - Rubricado."

3.º - "Satisfacer a D. Bernardo Soler Ferrasa y Sra. Maria Tous Roca, Auxiliares Administrativos de este Excmo. Ayuntamiento, a efectos del Ayuntamiento de Alcaldía, Ceremonial y Prensa y Secretaría de la Alcaldía, la diferencia entre su haber de Auxiliar al de Oficial Administrativo durante el finido ejercicio de 1961, por haber tenido necesidad de ejercer funciones superiores a su categoría y que represente un total de 9.916'66 ptas a cada uno de ellos.

Dicha cantidad, comprende la diferencia de sueldo por los conceptos antes mencionados, la diferencia de pagas extraordinarias reglamentarias y 25% por residencia. - Este es el parecer de los Sres. de Alcalde que suscriben V. E. no obstante y como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo. - Palma 7 de marzo 1962. - M. Colom, Juan Fran, Juan Bastre, A. Ramis, Guillermo Sureda, F.º Salva, F.º Vadell, M. Fullana, José Fran, J. Fran, todos Rubricados."

Por la Secretaría se reproduce el informe emitido sobre estos particulares, en sesiones de 16 de febrero, 2 y 9 de marzo corriente, en

relación a compensaciones económicas otorgadas a Auxiliares Administrativos.

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas.

41

Se acuerda elevar consulta a la Dirección General de Admon. Local, sobre expedientes de ex-combatientes para tomar parte en oposiciones para cubrir plazas vacantes de Auxiliares Administrativos.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta inserta en el Orden del Día con el nº 41, relativa a propuesta cubrir plazas vacantes de Auxiliares Administrativos y aprobación Bases oposición.

Acto continuo se da cuenta de un informe emitido por la Secretaría en relación al citado dictamen nº 41.

Dr. Vadell: Dice que el informe de la Secretaría parece se centra en las disposiciones que citó en la reunión de la C. M. P. manente, de hace 15 días. En aquella fecha había hecho una investigación rápida que duró media hora y como no estaba preparado para ello, ni el tiempo era suficiente para que la cuestión fuera correcta, se limitó a servir a la Secretaría elementos de juicio sin que tuvieran relación directa con el asunto, por lo que formula a la Secretaría la pregunta de si existe alguna disposición alguna con respecto a este particular, es decir si está seguro de que no existe disposición que dispense del límite de edad a los ex-combatientes.

Secretaría: Contesta diciendo que precisamente por la importancia del asunto es por lo que viene este estudio que cree es metódico, pues aparte, lo ha hecho estudiar al Oficial Mayor, luego ha elevado consulta a D. Basilio Martí, porque, quizás, este señor pudiera conocer mejor el problema por la relación directa que tiene en Madrid. Ante los dos escrúpulos no he descubierto ninguna disposición que permita esta dispensa de edad a los ex-combatientes.

Sr. Fran. Bon: Dice que en estos momentos viene a representar a la Hermandad de Alfereses Provisionales. En la junta de dicha Hermandad, cuando se planteó la cuestión de los Auxiliares Administrativos, se hizo constar que hay dos de ellos en el Ayuntamiento, como son los señores Cordá y Fuster, y se ha llevado a cabo una investigación, o consulta, cuya contestación, y en síntesis hace referencia a la resolución de 20 de febrero de 1957.

Finalmente se acuerda: "Que se eleve consulta a la Dirección General de Administración Local, sobre límite de edad para



ex-combatientes, para que, no obstante el informe de la Secretaría, y persistiendo la duda por parte de la Corporación, a la vista de la disposición de 20 de febrero de 1958, se conteste si puede ser aplicable a la Administración local para provisión de vacantes de Auxiliares Administrativos; y en caso de que no fuera viable esa solución legal, existiendo alquenos Alferques Provisionales empleados en este Ayuntamiento que exceden del tope de edad, se solicite a la Administración local la oportuna autorización para hacer posible, con excepción de tope de edad, la convocatoria de la oposición, en cuanto a los ex-combatientes."

42

se acuerda abonar horas extraordinarias devengadas al Sr. Fiol Vich.

Ocho seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias devengadas por Don Juan Fiol Vich, durante el mes de febrero anterior, en la cuantía de quinientas cincuenta pesetas ochenta centimos, que se cargarán a la consignación del Cap. I, art.º I, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos.

43.

se acuerda darse por enterada resolución Ministerial admitiendo al servicio de este Ayuntamiento a D. Diego Rullán Egea.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Jefatura de Sección de la Gobernación, fecha 1 de los corrientes, por el que se dá traslado a otro del Excmo Sr. Subsecretario del mismo Ministerio, de igual fecha, relativo al expediente de revisión del ex-funcionario del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Don Diego Rullán Egea, en el que se dispone lo siguiente:

"Este Ministerio ha acordado readmitir al funcionario del Ayuntamiento de Palma de Mallorca Don Diego Rullán Egea, pero sin derecho al abono del tiempo y haberes dejados de percibir"

Se acuerda darse por enterada.

44

Se acuerda aprobar gastos suplidos por la Depositaria.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes relaciones de gastos suplidos por la Depositaria, durante el mes de febrero anterior: gastos representación 662'50; taxis 188'-; suscripciones 132'-; limpieza local 63'20; suscripciones y B. O. de la Provincia 1124'-; obras consulta 1175'85; gastos menores 1417'50; Casa Socorro 20'-; lavado y planchado 375'-; pasajes pobres 290'20; donativo 2016'-; cultura 367'45; Mingitorio 100'-; cultura 50'15; trabajos herrero Urbanismo 378'-; Total 8359'85 pesetas:

45

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Gobierno y Policía: - Una de la Compañía telefónica, servicio telefónico en enero 11.325'45 ptas.

Estadística: Una de talleres gotu, un coginete, desmontar diferencial y otros 3.075'50; Una de Elctrica Moderna, un intermitente, cambiar varias baterías y varias reparaciones y arreglos 6.170'25; Una de Jaime Gordiola, por cinco hojas balasta, rectificar croqueta, cambiar coginete y otros 15.370'65; Total 24.616'40

Obras: Una de luminómetros Fran, dos pares botas 275'50; Una de Antonio Far Negro, suministro de cemento y yeso en febrero 3.159'-; Una de Antonio Peregrin Navarro, por 18 bidones asfalto en enero y febrero 10.193'50; Una de Pedro Faberner, machaca, gravillas y grava en febrero 25.385'. Otra del mismo, por transportes en febrero 11.564'; Total 50.712'- pesetas.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de Urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes:

I

Se acuerda ratificar disposición de la Alcaldía, autorizando el desplazamiento a la Península de los señores tenientes de Alcalde, Don Lorenzo Fran Rosello y Don Guillermo Sureda Melendez.

Igualmente se acuerda ratificar la disposición de la Alcaldía, autorizando el desplazamiento a la Península para gestionar asuntos de orden municipal, de los señores tenientes de Alcalde, Don Lorenzo Fran Rosello y Don Guillermo Sureda Melendez.

II

Idem, idem, idem, idem autorizando desplazamiento a la Península equipo Balonmano de la Policia Municipal, de los señores Fullana y jefe de la Policia Municipal

Igualmente se acuerda ratificar la disposición de la Alcaldía, fecha 13 de los corrientes, autorizando el desplazamiento a la Península del equipo de Balonmano de la Policia Municipal, Campeon de Baleares, para disputar las fases del Campeonato de España, y jefe de la Policia Municipal Sr. Alvarez de Sotomayor, librándose por la Intervencion un mandamiento de pago por el importe de diez mil pesetas a justificar.

Se hace constar que a pesar de figurar en el escrito de la disposición de la Alcaldía que se desplaza el Sr. Colom, el que lo haga será el Sr. Fullana Bibilani.

Por la Alcaldía se hace constar que se hallan ausentes en misión oficial los señores tenientes de Alcalde, Fullana, Ramis, Fran Rosello, Pastor y Sureda.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y diez y siete minutos, levanta la sesión de la que



se extiende la presente acta que firman todos los señores concu-
ter, de todo lo cual certifico.

el Alcalde,

Colon

Salva

el Interventor,

el Secretario,

Nº 23

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y uno de
marzo de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el salón
de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan
Mansuet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera
convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya
número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo
remirre de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y tres
de los corrientes, a la misma hora.

el Alcalde,

el Secretario,

Nº 24

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria por la Comisión
Municipal Permanente el día 23 de marzo de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del día
veinte y tres de marzo de mil novecientos sesenta y dos, se reúne